



Ideas Fuerza

- 1. En Perú, 3 de cada 10 jóvenes que egresan de la educación básica acceden a la educación superior. En Chile esta cifra es 85%; y en Colombia y México, 51% (MINEDU, 2021).
- 2. En este contexto, también es preocupante el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIs): se estima que en el Perú tenemos 1.5 millones de jóvenes en esta condición (IEDEP, 2023). Un estudio del BID señala que incorporarlos en la fuerza laboral puede aportar cerca de 5% al PBI.
- 3. Entre el 2014 y el 2018, de los egresados de educación básica que accedieron a la educación superior, solo el 15.3% ingresó a modalidades no universitarias (MINEDU, 2020). Existe entonces poco interés por parte de los jóvenes hacia la educación superior tecnológica y técnico productiva, que demanda el mercado laboral.
- 4. Actualmente, la ampliación de la oferta educativa en educación superior tecnológica encuentra dificultades debido a que la normativa del MINEDU establece que cada nuevo programa formativo de un instituto licenciado debe pasar también por un proceso de licenciamiento, inclusive si este ya es dictado en alguna otra modalidad (presencial, semipresencial o a distancia) o en otra sede de la misma institución.
- ^y 5. De otro lado, existe una desvinculación entre la oferta educativa y los programas de estudio, con las necesidades del mercado laboral. Por eso, la pertinencia de los programas educativos de institutos y universidades deben estar vinculados a los perfiles profesionales establecidos en el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú (MNCP), e incluir el nivel de empleabilidad de los egresados.
 - 6. La PNESTP propone incrementar el acceso a la educación superior, pasando de 3 de cada 10 peruanos a 5 de 10 al 2030. Para lograrlo se requiere una estrategia de ampliación y diversificación de la oferta educativa a nivel nacional, bajo criterios de calidad y pertinencia, impulsando la educación semipresencial y a distancia plena.
 - 7. Por ello, es urgente ampliar, actualizar y flexibilizar la oferta educativa superior universitaria, que se ajuste a los diversos perfiles y necesidades de los jóvenes, respondiendo a los aprendizajes post pandemia, así como a la demanda presente y futura del mercado laboral.
 - 8. Proponemos también ajustar las Normas de Licenciamiento de IESs y EESTs y la revalorización de la Educación Superior Tecnológica.

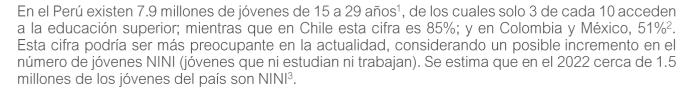
En IPAE Acción Empresarial, como parte de nuestros Principios de Acción por una Educación de Calidad, promovemos un aspecto clave:



• Aprendizaje a lo largo de la vida: promover una educación continua, con una oferta educativa flexible y de calidad, con diversidad de modelos y que responda a las aspiraciones de las personas y a las necesidades del entorno, para desarrollar su proyecto de vida y actualizarse profesionalmente.

El presente documento aborda este Principio y recoge las investigaciones y experiencias de los autores con el objetivo de plantear propuestas concretas, en especial para promover el aprendizaje en los jóvenes, luego de concluir con la educación básica, condición relevante para impulsar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Situación actual



De otro lado, la oferta educativa y los programas de estudio de la educación superior parecen no estar articulados a la demanda laboral. La ENHAT 2017-2018 reveló que el 47% de las empresas tiene dificultades para encontrar profesionales con el perfil idóneo. A su vez, más del 80% de las empresas indican que faltan habilidades socioemocionales en su personal, tales como trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo⁴.

Aunque existe la percepción que hay un exceso de oferta educativa, lo cierto es que dicha oferta no responde suficientemente a las necesidades de los ciudadanos y del mercado laboral: el 19% de personas con educación universitaria se encuentra subempleada; dicha cifra se incrementa a 25% en el caso de la educación superior no universitaria⁵.

En los últimos años, el Perú viene desarrollando esfuerzos para ordenar y mejorar la calidad de la oferta educativa superior. Sin embargo, las necesidades de los estudiantes y los requerimientos presentes y futuros del mercado laboral demandan una oferta educativa más flexible, modernizada y ampliada pertinentemente, con el fin de atender e impulsar la competitividad del país.

Jóvenes estudiantes de educación superior técnica y técnico-productiva

En el Perú tenemos 1,012 instituciones de educación superior tecnológica y 1,648 centros de educación técnico-productiva (CETPRO)⁶. En el 2016 se dictó la Ley Nº 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, con el fin de regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de educación superior públicos y privados. Esta norma tuvo como finalidad que dichas instituciones brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, respondiendo a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo; así como su articulación con los sectores productivos, y que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

¹ SENAJU (2021). Informe nacional de juventudes Reactivación económica y brechas pendientes 2021.

 ² Ministerio de Educación (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva-PNESTP.
 ³ Los "Ninis" en el Perú ascienden a casi 1,5 millones (13 de junio de 2023). Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima. Recuperado de la revista digital de la Cámara de Comercio de Lima https://lacamara.pe/los-ninis-en-el-peruascienden-a-casi-15-millones

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Encuesta de habilidades al trabajo (ENHAT) 2017-2018: Causas y consecuencias de la brecha de habilidades en Perú.

⁵ Ministerio de Educación (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva - PNESTP.

⁶ Ministerio de Educación. ESCÁLE. Magnitudes 2022.



En el 2018 se inició el proceso de licenciamiento, en el marco del reglamento de la Ley N.º 30512 y la Norma Técnica de Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N.º 322-2017-MINEDU y modificado por la Resolución Ministerial N.º 035-2018-MINEDU. A partir de entonces, solo 5 escuelas y 92 institutos de educación superior tecnológicos han logrado licenciarse tras aprobar el proceso liderado por el Ministerio de Educación (MINEDU)⁷.

De otro lado, con el objetivo de ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior, en agosto del 2020 el MINEDU aprobó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP). La PNESTP impulsa estrategias y mecanismos para el acceso, estableciendo trayectorias educativas flexibles y diversas que permitan a la población contar con una mejor preparación para el trabajo, y continuar formándose a lo largo de la vida, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la competitividad del país.

Con respecto al crecimiento de la matrícula tecnológica y técnica productiva, no existe un incremento significativo, como se refleja en el cuadro Nº 1:

Cuadro Nº 1: Evolución de la matrícula tecnológica y técnico-productiva pública y privada

AÑO	PÚBLICAS		PRIVADAS		TOTAL	
	MATRICULA	VAR.ANUAL	MATRICULA	VAR.ANUAL	MATRICULA	VAR.ANUAL
2018	323,209	-	434,947	-	758,156	-
2019	328,594	1.7%	449,783	3.4%	778,377	2.7%
2020	354,367	7.8%	398,282	-11.5%	752,649	-3.3%
2021	354,367	0.0%	398,282	0.0%	752,649	0.0%
2022	312,644	-11.8%	488,788	22.7%	801,432	6.5%

Fuente: MINEDU 2022. ESCALE-MAGNITUDES.

La PNESTP representa un avance al incorporar la educación técnico - productiva como una oportunidad formativa, la cual ha sido poco apreciada y relegada en la demanda de educación a nivel nacional: de los egresados de la educación básica que accedieron a educación superior entre el 2014 y el 2018, un 20.4% ingresó a una universidad; mientras que un 15.3% ingresó a modalidades no universitarias⁸.

Las preferencias hacia la educación universitaria responderían a incentivos sociales de mayor prestigio y mayores retornos⁹; así como a la poca información existente respecto a la orientación vocacional de los estudiantes para acceder a la educación superior tecnológica y técnico-productiva¹⁰. Sin embargo, hoy en día el mercado laboral requiere más egresados de la educación tecnológica y técnico-productiva (22%), que universitarios (17%)¹¹.

Financiamiento

Existe una alta probabilidad que aumente la deserción de aquellos jóvenes que no cuentan con recursos económicos para llevar o continuar una carrera profesional.

En el Perú contamos con Beca 18, como mecanismo de apoyo financiero para mejorar el acceso, permanencia y culminación de estudios de educación superior en el país. Esta iniciativa - subvencionada por el MINEDU y otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) - está dirigida a jóvenes, egresados de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa o Educación Básica Especial, con alto rendimiento académico y bajos recursos

⁷ Ministerio de Educación (2021). Ver http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/consulta-instituto.php

⁸ Ministerio de Educación (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva (PNESTP).

⁹ Benavides, Martín. (2008). Análisis de programas, proceso y resultados educativos en el Perú: Contribuciones empíricas para el debate. Educación superior en el Perú: Tendencias de la demanda y oferta. J. J. Diaz, 83-129, GRADE. Tomado de MINEDU (2020). PNESTP.

¹⁰ Yamada, G. & Lavado, P. (2017). Educación superior y empleo en el Perú: Una brecha persistente. Universidad del Pacífico. Tomado de MINEDU (2020). PNESTP.

¹¹ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2023). Demanda de ocupaciones a nivel nacional 2023. Encuesta de Demanda Ocupacional (ENDO).



económicos (pobres o pobres extremos de acuerdo al Sisfoh) o poblaciones vulnerables o en situaciones especiales¹².

No obstante, desde el 2018 se registra un importante descenso (-38%), en el otorgamiento total de becas, como lo muestra el cuadro Nº 2:

Cuadro Nº 2 Evolución de Beca 18, total de becas atendidas 2018-2022 (becarios nuevos y becarios continuadores)

AÑO	BECARIOS NUEVOS	BECARIOS CONTINUADORES	TOTAL
2018	1,859	32,883	34,742
2019	3,194	20,709	23,903
2020	4,741	16,105	20,846
2021	4,996	13,692	18,688
2022	5,000	16,578	21,578

Fuente: MINEDU (2023).

Cabe destacar que, del total de nuevas becas otorgadas en el 2022, 79% fueron para universidades y 21% para institutos y escuelas de educación superior pedagógica y tecnológica. Las nuevas becas otorgadas alcanzan una cobertura de solo el 2.7% de la población objetivo; ello a pesar de la notable mejora en el presupuesto asignado a PRONABEC. En el 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 1,023 millones (ver Cuadro N° 3); de los cuales S/ 485 millones se ejecutaron en BECA 18 y S/ 447 millones en otras becas.

Cuadro Nº 3 Evolución presupuesto PRONABEC 2018-2022 (millones de soles)

AÑO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
2018	677.5	96.9%
2019	641.9	98.3%
2020	887.7	92.3%
2021	1,173.8	93.7%
2022	1,023.2	98.2%

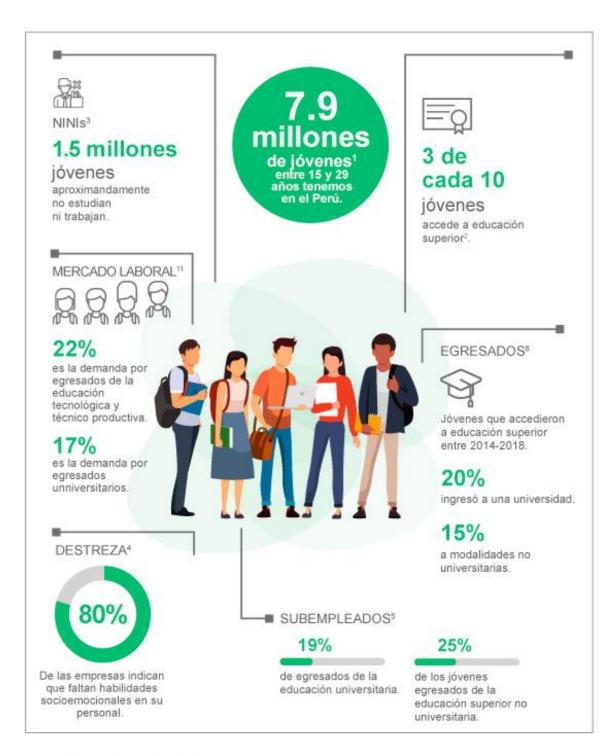
Fuente: MINEDU (2023).

Radiografía de los jóvenes en el Perú

4

 $^{^{\}rm 12}$ Ministerio de Educación (2023). Memoria anual del PRONABEC 2022.





Jóvenes que ni estudian ni trabajan

Un informe de Manpower (2022) revela que 8 de cada 10 jóvenes en el Perú tiene dificultades para encontrar empleo, siendo las principales razones por las que se les dificulta encontrar trabajo la falta de experiencia (33%) y los sueldos bajos(19%)¹³.

En el 2021 el desempleo juvenil fue de 10.5%, menor al pico alcanzado en el 2020 por motivos de la pandemia del COVID-19 (13.1%). No obstante, la tendencia es que las personas jóvenes registran mayor desempleo en comparación con la PEA total¹⁴. Se podría indicar que la reactivación económica ha contribuido a la disminución del desempleo, aunque esta ha ocurrido bajo condiciones de informalidad: en el 2021 la tasa de informalidad en jóvenes de entre 15 y 19 años que contaban con

¹⁴ SENAJU (2021).

¹³ Manpower Group (2022). Escasez de oportunidades laborales para jóvenes 2022.



trabajo alcanzó el 98.3%, considerado el porcentaje más alto en la última década.

De otro lado, se estima que al 2022, el Perú albergaba a cerca de 1.5 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIs). Cabe precisar que en Lima se concentra el 46.3% de NINIs a nivel nacional, seguido por La Libertad (6.7%) y Piura (5.2%) ¹⁵. Según el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima, los NINIs que cuentan con educación superior concluida y que perdieron el interés por insertarse al mercado laboral debido a la escasa demanda laboral ascendió a 382 mil personas (25.8% del total).

Un estudio de GRADE indica que los jóvenes NINIs constituyen una población vulnerable con alta probabilidad de quedar socialmente excluidos, debido a las dificultades que enfrentan para insertarse en el mercado laboral o conseguir un empleo adecuado¹⁶. Las razones por las cuales un joven se convierte en NINI son diversas; sin embargo, no cabe duda de que ellos representan capital humano que el país debe aprovechar.

Al respecto, un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que incorporar a los jóvenes NINI en la fuerza laboral puede aportar cerca del 5% al PBI¹⁷. Por lo tanto, urge invertir en la productividad de los jóvenes en esta condición, para que ello repercuta en el desarrollo del país.

Propuestas para una oferta educativa flexible, articulada y de calidad en la Educación Superior Universitaria y Tecnológica



Propuesta 1: ampliar, modernizar y flexibilizar la oferta universitaria

Se requiere que las instituciones de educación universitaria brinden una oferta educativa que se ajuste a los diversos perfiles y necesidades de los jóvenes, respondiendo a los aprendizajes post pandemia, así como a la demanda presente y futura del mercado laboral. Para ello proponemos las siguientes acciones:

- Desarrollar la capacidad de rendición de cuentas de la universidades públicas y privadas, en el contexto post licenciamiento, que va de la mano con la autonomía, a fin de alcanzar y mejorar sus estándares de calidad, particularmente respecto a la responsabilidad que implica contar con las condiciones necesarias para la creación de nuevos programas o ampliación de modalidades de estudio.
- Garantizar una supervisión con criterios transparentes y objetivos por parte de la SUNEDU; de tal manera que se evalué de acuerdo a la pertinencia o modelo educativo de cada institución educativa, promoviendo la innovación necesaria y criterios justos y equitativos, para evitar asimetría en la educación.
- Promover las modalidades de estudio en las universidades –presencial, semipresencial y a distancia al 100%, ya que es la estrategia establecidas por la PNESTP para garantizar un mayor acceso a la educación superior, atendiendo la diversidad y respondiendo con pertinencia a las necesidades de los estudiantes, para alcanzar la meta de 50% de acceso al 2030.
- Actualizar la Ley Universitaria, realizando una revisión sistémica de su Capítulo Académico, para que el sistema universitario peruano sea más competitivo, permita la incorporación de tecnología, internacionalización e innovación educativa. Es imperativo que los estudiantes cursen los créditos académicos según sus propias condiciones y necesidades y no con una duración mínima de cinco años. Igualmente, que se pueda impartir el periodo de verano sin límites de créditos, tanto para adelantar como recuperar cursos. Ello

¹⁷ Citado por Oswaldo Molina (Setiembre, 2020).

¹⁵ IEDEP (2023)

¹⁶ GRADÈ (2018). Más allá de los nini: los jóvenes urbano-vulnerables en el Perú.



permitiría que culminen la carrera según sus tiempos e incorporarse más prontamente al mundo laboral.

Propuesta 2: ajustar las Normas de Licenciamiento de IESs y EESTs

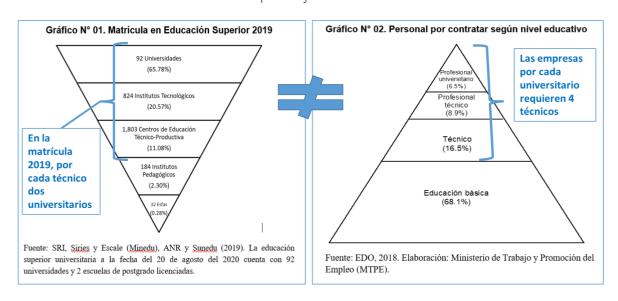
Transcurridos 7 años de la promulgación de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior tenemos: 109 instituciones licenciadas de un total 1,112; es decir, tenemos un avance de 10%. De las 109 instituciones licenciadas, 102 son privadas y solo 7 son públicas.

La mayoría de las instituciones no cumple las nuevas condiciones básicas de infraestructura (altura de aulas, anchos de puerta u otras condiciones "especiales") o los requisitos de establecer contratos o convenios de 5 años con empresas o proveedores o contar con 3 años de equipamiento. Así como los requisitos de sostenibilidad financiera "especiales" que se contradicen con la naturaleza de la mayoría de las instituciones catalogadas por la SUNAT como "pequeña empresa" en el contexto post pandemia y el económico. Para revertir esta situación proponemos las siguientes acciones:

- Ajustar las normas de infraestructura a la Norma Técnica A.120 Accesibilidad universal en edificaciones del reglamento nacional de edificaciones, validando su cumplimiento con el certificado ITSE emitido por la municipalidad correspondiente.
- Reducir los requisitos de contratos y convenios con empresas y proveedores a un año, con cláusulas de renovación.
- Reducir el requisito de equipamiento disponible a un año para evitar obsolescencia tecnológica.
- Eliminar los requisitos de sostenibilidad económico-financiera validando solo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y financieras y el récord de Infocorp o uno alternativo.

Propuesta 3: revalorizar la Educación Superior Tecnológica

Según la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva del 2020:



De otro lado, según el MINTRA tenemos dificultad para cubrir puestos laborales tanto profesionales como ocupacionales:







- Que las becas otorgadas por PRONABEC se encuentren alineadas en porcentaje a lo que demanda el mercado (20% para universidades / 80% para los institutos).
- Campaña anual de difusión en los colegios de educación secundaria de los resultados de las Encuestas de Demanda Ocupacional del MINTRA presentando los casos de éxito de técnicos y profesionales técnicos. Así como establecer ferias de institutos para acercar la oferta a los estudiantes.
- Implementar las certificaciones laborales en la educación secundaria en alianza con institutos y/o CETPROs licenciados. Los talleres pueden llevarse dentro del currículo o en formato extracurricular estableciendo que al 2025 al menos el 10% de los egresados de secundaria cuenten con certificaciones que les permitan insertarse en el mercado laboral.



Comentario final

El Perú requiere promover diversas estrategias para ampliar y flexibilizar la oferta de la educación superior tecnológica, con el fin de desarrollar al capital humano necesario para impulsar la competitividad del país y el desarrollo de su ciudadanía. Los jóvenes precisan con urgencia que sus necesidades e intereses, así como los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, sean movilizadores de un cambio en la oferta formativa y que esta impulse su aprendizaje a lo largo de la vida.

DOCUMENTO ACTUALIZADO POR*:

Emma Barrios
Vicerrectora de Desarrollo
y Aprendizaje Digital en la
Universidad Continental

Julio Cárdenas Director General en el IES ELITEC

Paola Sánchez
Directora de Educación y
Jóvenes Líderes de IPAE

Patricia Herrera
Jefe de Proyectos
de Educación de IPAE

(*) La primera versión del documento fue elaborada por la **Comisión de Aprendizaje en los Jóvenes** promovida por IPAE e integrada por: Gonzalo Galdos, Presidente de OLC, Vicepresidente de Futura Schools y Líder de la comisión; Juan Manuel Ostoja, CEO de la USIL; Luis Lescano, Presidente del Instituto Peruano de Derecho Educativo; Milagros Morgan, Vicerrectora Académica y de Investigación de la UPC; Verónica Zapata, Consultora en Políticas Públicas y Regulación; Leticia Malaquio, Gerente de Educación de IPAE; y, Patricia Herrera, Jefa de Proyectos de IPAE.

